

PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
Secretaria Municipal



Retiro, 22 de Octubre del 2014.

DECRETO EXENTO N° 3233.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don: José Bustamante Campos, con domicilio en Sector de Copihue.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para presentación folclórica en Copihue".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : José Bustamante Campos  
RUT : 14.023.386-2  
A REALIZARSE : Sector Copihue  
LOCAL : Salón de eventos Cooperativa Agua Potable Copihue

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Muestra Folklórica proyecto FR. Cultura.	Sábado 25 de octubre del 2014	16:00 P.M. a 02:00 Hrs. A.M.

MOTIVO : Reunir fondos para apoyar proyecto cultura música y danza.

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Cervezas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don. **José Bustamante Campos**, exclusivamente en recinto antes indicado durante el desarrollo de la muestra folclórica durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE

RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN